



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

DE LAS PALMAS



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

ACTA NÚMERO 7/2016 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

La comisión académica del máster está integrada por los siguientes miembros:

- **De los cuatro vocales profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas:**

- Director del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas: Don. Nicolás Navarro Batista.
- Profesora del área de Derecho Procesal y Coordinadora del máster por la Universidad: Dña. Rosa Pérez Martell.
- Secretario del Departamento de Derecho Público: Don. Clemente Zaballo González, ausente en esta reunión.
- Profesor del área de Derecho Laboral: Don. Juan Jiménez García, ausente en esta reunión.

- **Cuatro vocales del Ilustre Colegio de Abogados:**

- Excmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados de Las Palmas: Don. Joaquín Espinosa Boissier.
- La Sra. Gestora del ICALPA: Dña. Carolina González González.
- El Sr. letrado y Secretario de la Comisión: D. José Losada Quintás.
- El Sr. Director de la Escuela de Prácticas Jurídicas: D. Rafael Massiau

- **Vocales representantes de los estudiantes del máster:**

- El egresado: D. Eduardo Niz Suárez, representante de la II edición del Máster



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

DE LAS PALMAS

- El egresado: D. Carlos Da Mata, representante de la II edición del Máster.

Siendo las 18:30 h del día **28 de marzo de 2016**, en el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, da comienzo la sesión de la Comisión Académica del Máster de la Abogacía con los siguientes asistentes:

1. Dña. Rosa Pérez Martell
2. D. José Losada
3. Dña. Carolina González González
4. D. Carlos Da Mata Martín
5. D. Eduardo Niz Suárez

Disculpa su falta de asistencia D. Nicolás Navarro Batista por tener que impartir docencia a la misma hora que la convocatoria de la reunión.

El orden del día de dicha reunión, conforme a la convocatoria enviada por la Coordinadora del Máster el día 21 de marzo, es el siguiente:

1. Elección, si procede, en esta reunión de la Comisión Académica, del coordinador de prácticas externas I y II para el curso 2015/2016 y los tutores de las citadas asignaturas.
2. Acuerdos que procedan en relación a los tutores de TFM y realización de los trabajos.
3. Resolver, si procede, sobre la situación planteada por algunos estudiantes a la Coordinación del Master, referentes a las convalidaciones de las prácticas externas.
4. Ruegos y preguntas.

1. En el punto primero del orden del día toma la palabra la coordinadora del máster y comenta la obligación de la comisión de designar al coordinador de prácticas externas I y II para el curso académico 2015/2016 conforme a lo establecido en la memoria verificada del máster.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

DE LAS PALMAS

El estudiante Eduardo Niz Suárez propone que sea doña Rosa Pérez Martell la coordinadora de las prácticas externas. Se somete a consideración de la comisión y es aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo competencia de la coordinadora de las prácticas externas el proponer a los tutores internos por la Facultad de Ciencias Jurídicas, doña Rosa Pérez propone a los siguientes docentes:

- D. José Losada Quintás
- Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde
- D. Nicolás Navarro Batista
- Dña. Carolina Mesa Marrero

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

Los estudiantes exponen diferentes problemas que se están encontrando con los despachos a la hora de encontrar dónde realizar las prácticas (vestimenta, exámenes o pruebas, solicitud de certificado de notas). Piden informar bien a los despachos que son unas prácticas curriculares, sobre todo para que no se repitan en futuras ediciones del máster.

También comentan la dificultad que habrá para poder completar las 350 horas antes del cierre de actas, prevista para el 9 de junio, de la convocatoria ordinaria debido a que ningún estudiante podrá empezar antes de abril por los trámites que se tienen que hacer para la firma de los convenios. Por eso proponen que la Comisión pida al Sr. Decano que posteriormente a la finalización de las prácticas se modifique, si fuera necesario, el acta de la convocatoria ordinaria para que los estudiantes vean reflejada en dicha convocatoria su nota.

Por parte de doña Carolina González González se solicita que se prepare una guía práctica para que los despachos sepan en qué consisten estas prácticas, las horas que estarán los estudiantes desempeñando las mismas, actuaciones que deben realizar y la forma en la que tendrán que valorar a los estudiantes. Dicha propuesta se somete a la consideración de la comisión que es aprobada por unanimidad.

Se recuerda por parte de don José Losada Quintás que los estudiantes no solo pueden realizar las prácticas en despachos de abogados sino que



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE LAS PALMAS

también se permite su realización en administraciones públicas, tal y como ya había acordado la Comisión Académica en una reunión anterior.

2. En el punto segundo del orden del día toma la palabra don Eduardo Niz Suárez y propone enviar un correo a todos los profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas solicitando profesores que estén dispuestos a tutorizar trabajos de fin de Máster. Los estudiantes estiman que sería conveniente que los tutores estuvieran designados antes de la finalización del presente curso y, además, para que la comisión con esa información pueda decidir si se permite trabajos grupales o no.

Doña Rosa Pérez Martell asume el compromiso de redactar el correo y que el decanato lo envíe a todos los docentes dando el plazo de una semana para que contesten al mismo. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

También se propone por los estudiantes que los tribunales para valorar los trabajos de fin de Máster estén nombrados antes de la finalización del curso docente 2015/2016. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

Debido al calendario aprobado por el Consejo de Gobierno donde en los másteres oficiales la exposición de los TFM se realizan en febrero, la Sra. Vicerrectora de profesora y planificación académica propuso que se modificara el reglamento de TFM del Máster de la Abogacía para introducir un punto que permita adaptar la exposición de los TFM en base a la convocatoria del examen de Estado. Por lo tanto, la comisión acuerda proponer al Sr. Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas llevar a la Junta de Facultad la modificación de dicho reglamento.

3. En el punto tercero del orden del día la Comisión estima que en base a la legislación vigente no se puede convalidar las prácticas externas solicitadas porque supera los créditos que permite la Ley. Por lo tanto, no serán aprobadas ninguna de las peticiones de convalidaciones presentadas.

4. En el punto de ruegos y preguntas se comenta solicitar al Sr. Decano de la Facultad el permitir el acceso al parking a los docentes del ICALPA.

En cuanto al horario del máster para el curso 2016/2017 y el calendario de exámenes se hará una propuesta por parte de los representantes de los estudiantes que será consensuada con el ICALPA antes de proponer su aprobación definitiva por la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

DE LAS PALMAS

Se solicita al ICALPA que se hable con doña Carmen Botello en relación a las notas que faltan de algunas estudiantes para poder poner la nota definitiva. El ICALPA se encargará de esa gestión.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión, siendo las 19:45 h del día arriba reseñado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:45 horas del día arriba reseñado. De todo lo tratado, así como de los asistentes y acuerdos adoptados, yo como Secretario doy fe en el presente acta.

FIRMA DEL SECRETARIO

D. José Losada Quintás.

